

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.226 de 1976, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga de pobre, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especial hipotecada por don Antonio León Sánchez, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y tipo del 75 por 100 de la primera subasta, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de junio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 262.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del precio en que se tasó la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 5.—Piso segundo, puerta primera de la Casa número dos de la calle Antonio Botey, de Badalona, se compone de recibidor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, y lavadero. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados aproximadamente, y linda: por el frente, entrando, al piso, con la escalera por donde tiene su entrada y con el piso segundo, segunda; por la derecha, entrando, Norte, con don Juan Subirats Doménech; por la izquierda, Sur, con Pedro Alcalá; por el fondo, Oeste, con proyección vertical de la calle Antonio Botey; por arriba, con piso tercero, primera, y por debajo, con el piso primero, primera, de la misma finca.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.400 del archivo, libro 493 de Badalona, folio 67, finca 21.597, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—3.595-E.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo número 1.284 de 1975, promovidos por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio legal de pobreza, contra doña Esperanza Solé Albiol y don Miguel Navarro Pérez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, de la siguiente finca hipotecada:

«Departamento número 10.—Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, calle de Santa Albina, número 23, y calle de Fastenrath, número 120, de Barcelona, con entrada por la primera de dichas calles, destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 76 metros 25 decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con la calle de Fastenrath; por la derecha, entrando, parte con patio interior de la casa y parte con la calle de Fastenrath; por la izquierda, con finca propiedad de los herederos de don Manuel Figuerola; por el fondo, con el departamento número 9; por encima, con el terrado, y por debajo, con el departamento número 8. Tiene asignado un coeficiente en relación al total valor del edificio que lo contiene y en los elementos y gastos comunes del mismo de nueve enteros y ochenta y siete céntimos por ciento (9,87 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, en el tomo 1.077 del archivo, libro 369 de Horta, folio 245, finca número 20.188, inscripción 1.ª»

La descrita finca fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, cuarta planta, el día 30 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación o valoración de la finca de cuya subasta se trata.
- 2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor o tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo, y que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante. Debiéndose estar asimismo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para en su momento y caso.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1976.—El Secretario.—El Juez.—4.149-E.

CADIZ

Don Pablo Pérez Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, promovido por el Banco Central S. A., contra don Vicente García Robledo Llovet, y su esposa, doña Teresa Miquel Trescoli, he acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo las siguientes fincas:

1.ª Urbana.—Casa marcada con el número 25 de la calle Larga del poblado de San Martín del Tesorillo, término municipal de Jimena de la Frontera, partido judicial de San Roque. Está compuesta de planta baja y alta; mide, por su frente, cinco metros sesenta centímetros, y tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con la que se vendió a doña María Ocaña Oliva; por la izquierda, con don Juan Vallecillo Ariza, y por la espalda, con doña Ana Domínguez Medina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque a favor de don Vicente García Robledo, como adquirida constante su matrimonio con doña Teresa Miquel Trescoli, al tomo 334, folio 149 vuelto, finca 4.473, inscripción segunda.

2.ª Parcela de terreno, radicante en el término municipal de Casares, sitio del río Guadiaro, lugar conocido por el Sacedero, en el partido judicial de Estepona, provincia de Málaga. No tiene número. Contiene un edificio que se compone de una nave de diecisiete metros de frente a canal de Pacheco o Patrina, calle en medio, con un fondo de diez metros, o sea, ciento setenta metros cuadrados, y de un cobertizo de diecisiete metros por cuatro y medio, o sea, setenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, de otra edificación de nueve metros a calle sin nombre, por cuatro y medio de fondo, o sea, cuarenta metros cincuenta decímetros cuadrados. El total edificado asciende a doscientos noventa y siete metros cuadrados, hallándose el resto hasta quinientos sesenta y nueve metros cuadrados dedicado a patio. Linda, por la derecha, entrando, con solar de don Joa-

quín López Machuca. Por la izquierda, con el canal de Pacheco o Patrina, calle en medio, al que tiene portón de acceso, y con la finca matriz, y por su fondo o espalda, con solares de don Antonio Morera, don Andrés Muñoz y don Francisco Uceda Parra y con finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona (Málaga) al tomo 212, libro 68 del Ayuntamiento de Casares, folio 200, finca número 4.699, inscripción primera, a nombre de don Vicente García Robledo, como adquirida por el mismo constante su matrimonio.

Para el remate se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera izquierda, Cuesta de las Calesas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, que fue el de doscientas sesenta y dos mil pesetas, para la primera finca, y el de un millón ciento veinticinco mil pesetas para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—2.307-3.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.198 de 1975, se tramita expediente sobre declaración de herederos, por fallecimiento abintestado, de doña Aurelia de la Iglesia Navarro, hija de Virgilio y María del Carmen, natural de Tapachulas-Chiapas (Méjico), donde nació el 23 de julio de 1915 y falleció en Madrid el 18 de agosto de 1975, en estado de soltera, sin dejar descendencia de clase alguna, y sus padres premurieron con anterioridad a la misma, habiéndose reclamado la herencia por su única hermana, como pariente más próximo, doña María de la Iglesia Navarro, lo que se anuncia a fin de que las personas que se creen con igual o mejor derecho a tal sucesión comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en término de treinta días, presentado el oportuno árbol genealógico y los correspondientes documentos acreditativos de sus derechos.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1975.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—1.789-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia de don Jacinto Bordons Elvira, bajo el número 288 de 1976, sobre declaración de fallecimiento de doña Francis Holland, natural de Norfolk, Estado de Virginia, de los Estados Unidos de América, hija de don Randolph Francés y de doña Margaret, nacida el 12 de febrero 1935, desaparecida de su domicilio en Madrid el día 29 de agosto de 1955.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1976. El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario. 1.811-3. y 2.ª 25-5-1976

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, se tramita expediente número 867/75, promovido por doña Josefa Fernández Golán, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel Dueñas Fernández, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Gregorio, número 5, del que se ausentó el día 21 de septiembre de 1925 a paradero desconocido.

Lo cual se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Madrid a 21 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario. 4.590-C. y 2.ª 25-5-1976

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 6, de esta capital, y bajo el número 362 de 1975-O, se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Ferrer, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», en su propio nombre y como mandatario del «Banco Popular Español, S. A.», contra «Frigoríficos Murcianos, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario; se saca a la venta, en pública subasta y por segunda vez, el siguiente:

«Un trozo de terreno de campo de secano, situado en este término, partida de Espinardo, lugar conocido por el Cabezo Cortado, que mide cincuenta áreas equivalentes a cuatro tahúllas tres ochavas veinticinco brazas, aproximadamente; que linda: Mediódía, resto de la mayor de que se segrega, constituido por una franja de terreno de un metro de ancho, en toda su confrontación, que la separa de la propiedad de don José Guillén Moreno; Levante, otra finca propiedad del vendedor don Antonio Ruiz Moral; Norte, el expresado resto de finca mayor de donde ésta se segrega, y Poniente, con la carretera de Murcia a Madrid, y empleza a contar de los dos metros de separación del bordillo de piedra de la carretera.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia-I, al libro 43, de la Sección 7.ª, folio 161, finca número 3.602, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia, Almirante, número 9, se ha señalado el día 21 de junio próximo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Murcia, en el diario «Alcázar», de Madrid, y tablón de anuncios de este Juzgado, a 22 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.797-3.

El Magistrado don Juan Calvente Pérez, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 30 de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, número 11, 2.ª, y por primera vez, la subasta pública de los pisos embargados a don Francisco Rodríguez González, vecino de Madrid, calle Pilar de Zaragoza, número 27, 1.ª en juicio ejecutivo número 253/1971, promovido por don Federico Bravo Nieves, con las condiciones siguientes:

1.ª Se celebrará por lotes, comprensivo de cada uno de un piso, y servirá de tipo para la subasta la cantidad que cada uno de ellos fue tasado, y que se dirá después.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo mencionado.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª En cuanto se lleguen a cubrir suficientemente las cantidades por las que se despachó la ejecución se suspenderá la subasta de los lotes siguientes.

5.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

6.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad unida a autos, donde podrá examinarse, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Bienes objeto de subasta en Alcalá de Henares

Lote primero: Piso número 13, al sitio de Capuchinos Viejos, con fachada principal a la calle en proyecto, vivienda en la planta 3.ª, que hace el piso 3.ª A, del bloque número 2; con una superficie de 67,27 metros cuadrados, y una cuota de 5,36 enteros por 100. Tiene su puerta entrando por la calle principal, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Es la finca número 8.918, obrante al folio 211 del tomo 168; que fue tasado, y sirve de tipo de subasta la cantidad de 300.000 pesetas.

Lote segundo: Piso número 14, planta 3.ª piso 3.ª B; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza-tendedero; superficie 63,9 metros cuadrados; cuota participación 5,2 por 100. Es la finca 8.919, folio 216 del tomo 168; el cual fue tasado y sirve de tipo para la subasta la cantidad de 285.000 pesetas.

Lote tercero: Piso número 16, finca 3.ª, piso 3.ª D; consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, terraza-tendedero; superficie 63,9 metros cuadrados; cuota 5,2 por 100. Finca número 8.921, folio 226, tomo 168, y tipo de subasta, 285.000 pesetas.

Lote cuarto: Piso número 15, planta 3.ª, piso 3.ª C; consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza-tendedero; superficie 67,27 metros

cuadrados; cuota 5,36 por 100. Finca número 8.920, folio 221, tomo 168; tipo de subasta, 300.000 pesetas.

Lote quinto: Piso 17, planta 4.ª, piso 4.º A; consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza-tendedero; superficie 67,27 metros cuadrados; cuota 5,36 por 100. Finca número 8.922, folio 231, tomo 168; tipo de subasta, 300.000 pesetas.

Lote sexto: Piso número 18, planta 4.ª, piso 4.º B; consta de vestíbulo, comedor-estor, y todo lo demás al igual que los anteriores; superficie 63,9 metros cuadrados; cuota 5,2 por 100. Finca número 8.923 folio 236, tomo 168; tipo de subasta, 285.000 pesetas.

Lote séptimo: Piso 19, planta 4.ª, piso 4.º C; superficie 67,27 metros cuadrados; cuota 5,2 por 100; con parecida o igual distribución que los anteriores. Es la finca número 8.924, folio 241, tomo 168; tipo de subasta, 300.000 pesetas.

Lote octavo: Piso 20, planta 4.ª, piso 4.º letra D; superficie 63,9 metros cuadrados; cuota 5,2 por 100; parecida o igual distribución que los anteriores, aunque según el Perito, al parecer se están realizando obras. Es la finca número 8.925, folio 246, tomo 168; tipo de subasta, 285.000 pesetas.

Los demás datos registrales figuran en los autos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, expido el presente en Madrid a 28 de abril de 1976.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—1.794-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, número 536 de 1974, promovidos por «Hierros y Aceros Vama, S. A.», representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra la Sociedad «Coello Hermanos, S. L.», sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, el siguiente inmueble

«Parcela de terreno o solar en la hoy calle Travesía de Las Tenerías, número siete, en término de Valdemoro, ocupa una superficie de mil ciento veintitrés metros cuadrados. Linda al Norte, con travesía de Las Tenerías; Sur, finca de doña Pilar Reynolds Ansorena y don Antonio Cánovas del Castillo; Este, parcela treinta y ocho, de don Angel Hervías, y Oeste, parcela treinta y nueve, de don Ramón Macías.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día 9 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 9, piso 3.º, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 673.800 pesetas, en que ha sido tasada la finca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.875-3.

ONTENIENTE

Don Rafael Sempere Doménech, Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido,

Por el presente hago saber: Que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial, vecino de Adzaneta de Albaida, don Federico Soler Tormo, comercialmente conocido por «La Industrial Bayetera», dedicada a la confección de bayetas, muletines y artículos textiles para la limpieza, representado por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, decretándose la intervención de todas sus operaciones, designándose Interventores al Profesor mercantil don Luis Latorre Fornés, al Perito mercantil don Ramón Ferrí Llín y al acreedor don Joaquín Vidal Borrás.

Lo que se hace público conforme a la Ley de Suspensión de Pagos y para general conocimiento.

Dado en Onteniente a 22 de abril de 1976.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.790-3.

OVIEDO

Don Federico Campuzano Orduña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo, por prórroga de jurisdicción,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Consuelo Cabal Alonso, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Oviedo, sobre declaración de fallecimiento de su marido don Artemio Eguren Suárez, hijo de Artemio y María, natural de Ribadeo, nacido el día 12 de febrero de 1931, que tuvo su domicilio en Oviedo, de donde se ausentó el día 6 de junio de 1965, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo desde esa fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 13 de abril de 1976. El Juez, Federico Campuzano.—El Secretario.—1.609-3. y 2.ª 25-5-1976

PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 1.454 de 1975, instados por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de don Francisco Alvarez Nadal, contra don Rafael Perelló Perelló, en reclamación de la cantidad de 550.000 pesetas de principal y 80.000 pesetas más señaladas para intereses y costas; en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas de que se hará mérito.

Se ha señalado para la práctica de tal remate el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Weyler, número 8, 3.º

Se hace constar: que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por las personas a quienes pueda interesar; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la respectiva valoración.

Bienes objeto de subasta

1.ª Casa botiga, señalada con el número 28 de la calle Feliu, de esta ciudad, de superficie aproximada de 21,83 metros cuadrados.

Justipreciada, con la cantidad fijada para costas, en 220.000 pesetas.

2.ª Casa sita en esta ciudad, calle Feliu, número 26, consistente en zaguán con entresuelo primero y segundo pisos y otras dependencias, en botiga señalada con el número 30 de propia calle.

Justipreciada, con la cantidad fijada para costas, en 390.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de abril de 1976.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—1.792-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago,

Hago saber: Que por el presente se anuncia, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco María Perreiro Carollo, hijo de José María y de Andrea, nacido en Enfesta, Santiago, el 21 de septiembre de 1880, vecino que fue de Marantes, que emigró al extranjero en 1910, careciéndose de noticias desde hace unos veinte años, y de Manuel Perreiro Carollo, hijo de Francisco y Juana, nacido en Enfesta el 14 de mayo de 1907, que emigró a República Argentina, sin que se tengan noticias del mismo hace más de cuarenta años.

Dado en Santiago a 8 de marzo de 1976. El Juez, Paulino Vega.—El Secretario judicial.—4.391-C. y 2.ª 25-5-1976

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don José María Rodríguez Ponte, hijo de José y Josefa, de ochenta y un años, natural y vecino de la parroquia de Abella (Frades), que emigró a Cuba en 1930, y hace más de veinte años que se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Santiago a 31 de marzo de 1976.—El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—4.390-C.

y 2.ª 25-5-1976

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número 250 de 1976, se tramita expediente sobre declaración

de fallecimiento de don Pascual Villagrasa Samper, mayor de edad, de estado casado con doña Natividad Pascuala Villuendas Escanilla, hijo de Vicente y de Jerónima, que tuvo su último domicilio en Bujaraloz (Zaragoza), de este partido judicial, del que las últimas noticias de su ausencia corresponden al 22 de agosto

de 1938, lo que se hace de público y general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1976.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—4.457-C.
2.º 25-5-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres de fácil conservación, carbón y leña.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de viveres, para el tercer trimestre de 1976, de los siguientes suministros a los precios que se señalan.

Expediente: 1S. V. 64/76-76.

Relación de artículos y precio límite

Viveres de fácil conservación, carbón y leña, por un importe límite total de 5.778.000 pesetas.

En el acto de presentación de las ofertas se acompañarán a las mismas dos muestras de cada uno de los artículos que se ofrezcan, en cantidad mínima de 500 gramos cada una, excepto por lo que se refiera al carbón, que será de cinco kilogramos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días (viveres) y sesenta días (carbón y leña, a partir de la comunicación de la adjudicación, en los almacenes del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», sito en Carabanchel Bajo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve y media a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 24 de junio de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once y media horas del día 24 de junio de 1976.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.514-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de esencia especial para agua de colonia.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Expediente: 3 S. V. 53/76-59-77.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 1.000 kilogramos de esencia especial para agua de colonia, por un importe total de 1.500.000 pesetas.

Se admitirán quince días antes de la celebración del acto dos frascos precintados, con no menos de 250 ml. cada uno.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve y media a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes

de las diez y media horas del día 24 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.515-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de concurso público para la adquisición, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Expediente: 3 S. V. 65/76-61-75.

Relación de artículos y precio límite

	Pesetas
95.000 frascos de 500 ml., para sueros, por un importe total de	1.710.000
100.000 tapones de caucho, por un importe total de	550.000
110.000 cápsulas de aluminio, por un importe total de	308.000
90.000 colgadores de plástico, por un importe total de	459.000
65.000 bolsas de polietileno, por un importe total de	152.000

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve y media a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo de 1968.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados; número 1. «Documentación general» en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 24 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez y media horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.518-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49), de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas; Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres. Acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 8 de junio de 1976, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de la Dirección de Servicios de Manteni-

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el albergue y conservación de las motocicletas del Parque Unificado de Correos y de Telecomunicación de Madrid capital.

Se anuncia y convoca concurso público para contratar, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas aprobado, los servicios de albergue, conservación, entretenimiento y reparaciones de las motocicletas «Vespa» hasta 125 cc., propiedad del Estado, adscritas a la Dirección General de Correos y de Telecomunicación y pertenecientes a la Administración Principal de Correos y Centro Regional de Telecomunicación de Madrid, por un importe máximo anual de ocho millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (8.168.400 pesetas), pagaderas con cargo a los presupuestos del Estado del año 1976.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Las proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del

miento (carretera de Andalucía, Km. 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 20 de mayo de 1976.—3.364-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material sanitario.

A las diez horas quince minutos (10,15) del día veintidós (22) de junio de 1976, se constituirá la Mesa de Contratación de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar en su sala de actos, calle de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de diverso material sanitario, para el Servicio de Rehabilitación del Hospital Militar de Zaragoza, por un importe de 3.305.485 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en un sobre y la documentación reglamentaria en otro, ambos cerrados y rotulados, pudiéndose examinar el detalle del material a adquirir, así como el contenido del pliego de bases, en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, 37, 1.º, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de mayo de 1976.—3.675-A.

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos y Telecomunicación, en el salón de actos de dicha Dirección General, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Rodrigo Echenique Gordillo.—3.818-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Lugo.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Lugo, por un importe de 11.556.979 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las Oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Lugo, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 231.140 pesetas, cantidad equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, categoría C, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria a que se refiere el artículo 310 del Reglamento General de Contratación del Estado y la Orden de 26 de junio de 1966 del Ministerio de Hacienda, y presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad «.....», domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Lugo, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones citadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja del (en letra) por ciento sobre la cifra de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números dos y tres del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de las ofertas al concurso-subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Rodrigo Echenique Gordillo.—3.797-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar las obras de acondicionamiento de un camino de acceso ya existente a la estación repetidora, situada en Montagut (Tarragona), con aportación del proyecto correspondiente.

Se convoca concurso público para contratar las obras de acondicionamiento de un camino de acceso, ya existente, a la estación repetidora situada en Montagut (Tarragona), con la aportación del proyecto correspondiente.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General y en las Oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Tarragona, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en el día 5 del próximo mes de julio.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso público será de 75.000 pesetas.

Los licitadores deberán presentar en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que finaliza el plazo fijado para la presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se consignará el título del proyecto y su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos que se especifican en el apartado a) de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares; en el segundo, el anteproyecto a que se hace referencia en el apartado b) de la misma, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos), con domicilio en calle de número, en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de, y habiendo examinado los pliegos de cláusulas generales, particulares, administrativas y técnicas para la contratación de las obras necesarias para, con la aportación del proyecto correspondiente para la ejecución de las mismas, se comprometo a tomar a su cargo su realización, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra), fijando un plazo de meses para la ejecución de las obras, contados a partir de la fecha de otorgamiento del correspondiente contrato, así como el de garantía de cinco años.

El precio señalado en la presente oferta será el único a satisfacer por la Administración.

La apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 19 de julio siguiente, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos los gastos que origine este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Director general, P. S., el Secretario general, Rodrigo Echenique Gordillo.—3.796-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Logroño por la que se anuncia subasta de maquinaria.

A las doce horas del día 15 de junio de 1976, se celebrará en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Once de Junio, 11. 2.º la subasta de enajenación de las siguientes máquinas:

Dos todo terreno «Land Rover».
Dos motocicletas «Vespa».
Siete motocicletas «Ossa».

Tres camiones basculante «Ebro».
Un camión basculante «Austin».
Un compactador «Vibro-Verken».
Una planta de bacheo «Littlefor».
Un grupo machaqueo «Simplex».
Una cinta transportadora «Tusa».
Dos cintas transportadoras «Tusa».
Una furgoneta «Citroën».
Un camión «Barreiros».
Un camión «Sava».
Tres furgonetas «Citroën».

Las proposiciones se admitirán hasta las once horas del día 14 de junio, en la Secretaría de la citada Delegación Provincial.

El material podrá examinarse durante los días hábiles comprendidos hasta el 14 de junio, de nueve a trece horas, en el Parque Provincial de Maquinaria (polígono de Prado Viejo, en Logroño).

Las normas, pliego de condiciones, características del material y su valoración, están expuestas en la Delegación de Obras Públicas y lugar donde se hallan los lotes a subastar.

Logroño, 27 de abril de 1976.—El Presidente de la Junta Administradora, Delegado provincial del M. O. P.—3.039-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso de material reponible y fungible para Traumatología.

Vencimiento plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 24 de junio para los que se presenten en esta oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano y previo pago de su importe en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», Carretera General del Rosario, sin número, San Pío X, y por correo, contra reembolso de su importe, a quienes lo soliciten por escrito.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1976.—El Director provincial.—3.807-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Construcción de una balsa del río Ayuela para implantación del regadío en el término municipal de Casas de Don Antonio (Cáceres)».

Concurso-subasta: Declarada de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1976 la contratación de las obras de «Construcción de una balsa del río Ayuela para implantación del regadío en el término municipal de Casas de Don Antonio (Cáceres)», se anuncia el presente concurso-subasta.

Presupuesto de contrata: Cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y dos pesetas (54.897.862 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (avenida general Primo de Rivera, 2).

Garantía provisional: Un millón noventa y siete mil novecientas cincuenta y tres pesetas (1.097.953 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría D1.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de junio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 16 de junio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula tercera del pliego).

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.816-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Construcción de una balsa del río Salor (arroyo de las Minas), para implantación de regadío de 166 hectáreas en el término municipal de Torremocha (Cáceres)».

Concurso-subasta: Declarada de urgencia por Decreto de 2 de abril de 1976 la contratación de las obras de «Construcción de una balsa del río Salor (arroyo de las Minas), para implantación de regadío de 166 hectáreas en el término municipal de Torremocha (Cáceres)», se anuncia el presente concurso-subasta.

Presupuesto de contrata: Cuarenta y un millones quinientas ochenta y cinco mil quinientas veinte pesetas (41.585.520 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (avenida Primo de Rivera, número 2).

Garantía provisional: Ochocientos treinta y una mil setecientos diez pesetas (831.710 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 7, categoría D1.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número

mero enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de junio del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 16 de junio de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Documentación para admisión previa (cláusula tercera del pliego).

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.817-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de tres edificios, destinados a artesanías, en el pueblo de Nava de Campana, de la zona regable de Hellín (Albacete).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de tres edificios destinados a artesanías de finalidad no determinada, con vivienda, en el poblado de Nava de Campana, de la zona regable de Hellín (Albacete), valoradas, cada una de ellas, en 428.276 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Albacete (calle Tesifonte Gallego, 1, 7.º), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 8.565 pesetas, para cada una de las artesanías, pueden presentarse en las oficinas indicadas hasta las doce horas del día 9 de junio de 1976, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 22 de junio de 1976.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Director de Administración.—3.155-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia subasta de las obras «Nueva Casa Consistorial en Lucena (Córdoba)».

Esta Dirección General convoca subasta para adjudicar el contrato de obras «Nueva Casa Consistorial en Lucena (Córdoba)», cuyo presupuesto asciende a 24.832.021 pesetas, y el plazo de ejecución es de veinticuatro meses. Las obras debe-

rán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro Rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 498.640 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de, años de edad, profesión, con residencia en, domiciliado en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976, para adjudicar en subasta las obras de «Nueva Casa Consistorial en Lucena (Córdoba)». Se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres, cerrados y lacrados.

En el número 1, se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del referido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2, se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible, y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería. (No serán necesarios estos documentos a Contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, mediante poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificado de hallarse definitivamente clasificado en el grupo C de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968; si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar, además, los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determinan la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador, resultante de la ejecución de obras acreditadas por el Facultativo Director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesaria esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y Cuotas de la Seguridad Social.

El día siguiente hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público la resultante del sobre número 1, dará lectura a las proposiciones económicas, y adjudicará provisionalmente el Contrato al mejor postor.

Madrid, 26 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—3.026-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas de Ola (Alcalá del Obispo).

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta. Abastecimiento de aguas de Ola (Alcalá del Obispo).

Tipo de licitación en baja: 1.804.833 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, y las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 28 de abril de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguís Mur.—3.071-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta para la «Adquisición de maquinaria para constitución de tres parques comarcales para conservación de Vías Públicas Municipales y Provinciales».

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 26 de marzo pasado acordó sacar a concurso-subasta la «Adquisición de maquinaria para constitución de tres parques comarcales para conservación de Vías Públicas Municipales y Provinciales», por un importe de 8.715.000 pesetas, distribuidas en los siguientes lotes:

Lote número	Presupuesto	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
1	1.065.000	21.075
2	1.404.000	28.080
3	450.000	9.000
4	1.170.000	22.550
5	1.185.000	22.775
6	485.000	9.700
7	2.220.000	38.300
8	238.000	4.720
9	500.000	10.000

Para optar a este concurso-subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial—Negociado de Contratación—, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

El plazo para la entrega de los efectos adjudicados será el de tres meses naturales (fecha a fecha), contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación, de las diez a las trece horas de los días hábiles para presentación de proposiciones en el propio Negociado.

Los pliegos a presentar serán dos: 1. de «Referencias», con toda la documentación exigida en las condiciones de esta licitación, y el segundo, con la proposición económica exclusivamente.

La apertura de los de «Referencias» tendrá lugar en el Salón de Actos de la Diputación, a las once horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo de presentación ante la Mesa de este concurso-subasta.

La garantía definitiva será la resultante de aplicar el porcentaje mínimo del artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre la base del precio de oferta respectivo.

Tanto la fianza provisional como la definitiva se constituirán en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal en Jaén, en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del ya citado Reglamento de Contratación.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará inexcusablemente la documentación a que se refiere la base cuarta de los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

(A reintegrar con seis pesetas del timbre Estado, 25 pesetas de sellos de la Tasa Provincial y otras 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.)

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con este concurso-subasta, el número, de la calle, de la ciudad de, enterado del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por concurso-subasta la «Adquisición de maquinaria para constitución de tres parques comarcales para conservación de Vías Públicas Municipales y Provinciales», ofrece el que se detalla a continuación, relativo al lote número, en la cantidad de (en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 24 de abril de 1976.—El Presidente, Miguel Sánchez-Cañete Salazar.—2.999-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de mejora en el Sanatorio de los Prados.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1976, acordó por unanimidad sacar a segunda subasta, por haber quedado desierta en primera licitación, las obras de mejora en el Sanatorio de los Prados, que comprende el acondicionamiento del salón de actos y la reforma de la acometida eléctrica del Pabellón de Subnormales.

En esta subasta regirán las mismas condiciones en que fueron anunciadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia número 45, de fecha 24 de febrero de 1976; y en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 3 de marzo del mismo año.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo hábil de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Diputación, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 28 de abril de 1976.—El Presidente.—3.037-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para el suministro de placas radiográficas para el Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso-subasta para el suministro de placas radiográficas para el Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Sección de Fomento y en la Secretaría General Delegada de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Tipo: 18.859.170 pesetas.

Plazo de ejecución: Según las necesidades del Centro.

Garantía provisional: 228.591 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos so-

bres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para el suministro de placas radiográficas para el Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», y se subtitulará el primer «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de placas radiográficas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de abril de 1976.—El Secretario.—3.053-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la instalación de surtidores de gasolina y gas-oil en el Parque Móvil Provincial.

Se convoca concurso para instalación de surtidores de gasolina y gas-oil en el Parque Móvil Provincial, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.079.228 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 26.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—3.009-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de productos maderables.

I. **Objeto:** Contratación de los trabajos para la enajenación de productos maderables procedentes del lote número 74-E del monte patrimonial «Sierra Ganguren».

II. **Tipo de licitación:** Se fija en siete (7) pesetas metro lineal, con un rendimiento aproximado de 65 metros lineales el estéreo con corteza, sobre unos 5.000 estéreos, y la subasta será al alza, con adjudicación a la oferta más ventajosa y que suponga un mayor beneficio para la Diputación Provincial de Vizcaya.

III. **Plazo de entrega:** Los trabajos de corta y saca de madera habrán de realizarse en el plazo de un año, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea comunicada la adjudicación definitiva.

IV. **Pagos:** El pago de precio o importe de la adjudicación habrá de realizarlo el adjudicatario en la Depositaria de Fondos de la Diputación de Vizcaya en la forma que sigue:

a) Importe correspondiente a 50.000 metros lineales, por adelantado, antes de iniciar el aprovechamiento.

b) El importe de otros 50.000 metros lineales más cuando se haya sacado la primera partida y antes de sacar ninguna otra, y deberá ser abonado en un plazo no superior a seis meses, a contar de la adjudicación definitiva, aun en el caso de que no se haya retirado del monte ninguna partida de madera.

c) De igual modo se procederá con las partidas restantes, hasta la última, con la particularidad de que será necesario el ingreso previo de cada partida antes de que se pueda retirar.

d) La madera se medirá en el mismo monte por metros de los productos preparados en estitas o tijeras de 10 ó 20 unidades.

V. **Fianza provisional:** 10.000 pesetas.

VI. **Fianza definitiva:** Será constituida por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes a aquel en que le sea adjudicada la adjudicación definitiva, y será de cien mil (100.000) pesetas. El documento acreditativo de su constitución deberá ser entregado en la misma oficina de recepción de la documentación.

VII. **Procedimiento:** Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán ser examinados y copiados en las oficinas de Oficialía Mayor-Vicesecretaría Unidad de Contratación, sitas en la 2.ª

planta del Palacio Provincial, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

Las proposiciones se presentarán en la misma oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, siguiéndose los trámites que a tal efecto establece el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

VIII. Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos maderables en pie, correspondiente al lote, ofrece por el mismo, y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de dichos trabajos, el contrato correspondiente, que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 23 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.015-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de productos maderables.

I. **Objeto:** Contratación de los trabajos para la enajenación de productos maderables procedentes del lote número 7 del monte patrimonial «Narrustegui», sito en el término municipal de Mallavia.

II. **Tipo de licitación:** Un millón ciento cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y tres (1.159.963) pesetas.

III. **Plazo de entrega:** Los plazos de corta y saca de madera habrán de realizarse en el plazo de un año, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea comunicada la adjudicación definitiva.

IV. **Pagos:** El 60 por 100, dentro de los diez días siguientes a la adjudicación. El 40 por 100 restante, a los seis meses de dicha adjudicación.

V. **Fianza provisional:** 25.000 pesetas.

VI. **Fianza definitiva:** 4 por 100 del precio de adjudicación.

VII. **Procedimiento:** 1. Los pliegos de condiciones y demás documentación pueden ser examinados y copiados en las oficinas de Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación, sitas en la planta 2.ª del Palacio Provincial, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

2. Las proposiciones se presentarán en la misma oficina dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

3. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones y en el despacho del ilustrísimo señor Presidente, siguiéndose los trámites que a tal efecto establece el Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Los licitadores presentarán la proposición y demás documentos en un único sobre, cerrado y lacrado, a su satisfacción, y en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de productos maderables del lote número 7 del monte «Narruste-

gui», término municipal de Mallavia (Vizcaya)», y en su reverso, diligencia que haga constar el día y la hora de presentación, firmada por el funcionario que recibe y el presentador.

VIII. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma que se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos maderables en pie, correspondiente al lote, ofrece por el mismo, y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse de dichos trabajos, el contrato correspondiente que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 23 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.016-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y remodelación del Museo del Pescador-Torre de Ercilla, en Bermeo.

1. **Objeto:** Obras de reforma y remodelación del Museo del Pescador-Torre de Ercilla, en Bermeo (proyecto del Arquitecto don Manuel Zayas).

2. **Tipo de licitación:** 2.440.893 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

4. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto ordinario.

5. **Fianza provisional:** 42.000 pesetas.

6. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo para su presentación.

7. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de reforma y remodelación del Museo del Pescador-Torre de Ercilla, en Bermeo (proyecto del Arquitecto don Manuel Zayas);

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación;

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos;

4.º Que se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.140-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la construcción de obras de fábrica en el camino vecinal de Ezterripa a San Juan de Momoitio.

1. **Objeto:** Construcción de obras de fábrica en el camino vecinal de Ezterripa a San Juan de Momoitio (proyecto del Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecochea Urruticoechea).
2. **Tipo de licitación:** 2.800.000 pesetas.
3. **Plazo de ejecución:** Cinco meses.
4. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto ordinario.
5. **Fianza provisional:** 47.000 pesetas.
6. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).
2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».
3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo para su presentación.

7. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

- 1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de fábrica en el camino vecinal de Ezterripa a San Juan de Momoitio (proyecto del Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecochea).
- 2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.
- 3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.
- 4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adra (Almería) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Agente ejecutivo.

El Ayuntamiento de Adra (Almería) anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del presente concurso el nombramiento de Agente ejecutivo encargado de la cobranza, por gestión directa, de todas las exacciones municipales que no se hicieran efectivas en el período voluntario.

Duración: La duración del contrato será de dos años, quedando prorrogado tácitamente de año en año, en tanto cualquiera de las partes no manifieste fehacientemente nada en contrario, al menos con tres meses de antelación. En todo caso, la fecha de cese habrá de coincidir con el fin del año actual.

Fianza: Provisional, de 60.903 pesetas; definitiva, del 5 por 100 de los valores a realizar según el promedio del último

bienio, y que asciende a dos millones quinientos dieciséis mil ciento cuarenta y cuatro (2.516.144) pesetas, revisable conforme al artículo 81 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, y no le será devuelta hasta que, una vez ceses en el cargo, le sea expedida certificación de solvencia.

Retribuciones: El causante que resulte nombrado para el referido cargo de Agente ejecutivo percibirá por su gestión las siguientes retribuciones:

- a) El 50 por 100 del recargo de apremio, dietas y demás devengos previstos en el Reglamento General de Recaudación, y con las limitaciones del mismo.
- b) Una gratificación equivalente al 50 por 100 del recargo de apremio sobre la recaudación obtenida en el año del cargo de los valores y en los años siguientes, en concepto de compensación de los gastos que puedan producirse inherentes a la función recaudatoria.
- c) Fuera de estas percepciones, el Ayuntamiento solamente vendrá obligado a facilitar al Agente ejecutivo los impresos y formularios necesarios para el desarrollo de su gestión, siendo de cuenta del Agente ejecutivo cualesquiera otros gastos que puedan originarse.

Proposiciones: Los aspirantes deberán presentar las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de estas bases, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Adra (Almería) con objeto de nombrar Agente ejecutivo».

Dichas propuestas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de un extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá figurar además del resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, y los justificantes de los méritos que crea el concursante.

Apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión al concurso de Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Adra, conforme a la convocatoria y bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha
 - 2.º Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en dichas bases y se compromete, para el caso de ser nombrado, a lo establecido en las citadas bases y regulación aplicable, así como acatamiento de las normas que por el Ayuntamiento se le dicten para el mejor cumplimiento del servicio.
 - 3.º Que reúne los siguientes méritos: (relación de méritos que alega).
- (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.
Adra, 29 de abril de 1976.—El Alcalde, 3.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaracín (Teruel) por la que se anuncian subastas de maderas.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas de maderas:

Monte número 1, «Carrascalejo», 1.110 pinos verdes con 503 metros cúbicos; tasación, 754.500 pesetas; tasas, 22.493; corteza, 20 por 100.

Monte número 6, «Muela Mediana», lote 1.º, 3.554 pinos con 2.615 metros cúbicos; tasación, 2.100.000 pesetas; tasas, 73.048 pesetas; corteza, 28 por 100.

Monte número 6, «Muela Mediana», lote 2.º, 4.671 pinos con 1.700 metros cúbicos; tasación, 1.800.000 pesetas; tasas, 65.185; corteza, 24 por 100.

Monte número 8, «Patio de Arriba del Rey Don Jaime», 3.204 pinos con 1.500 metros cúbicos; tasación, 900.000 pesetas; tasas, 38.883; corteza, 30 por 100.

Monte número 9, «Puerto de Bronchales», 2.400 pinos con 1.000 metros cúbicos; tasación, 1.800.000 pesetas; tasas, 47.183; corteza, 19 por 100.

Monte número 10, «Tamarales de Arroyofrío», 1.884 pinos con 500 metros cúbicos; tasación, 800.000 pesetas; tasas, 18.981; corteza, 30 por 100.

Monte número 11, «Las Tejedas», 626 pinos con 500 metros cúbicos; tasación, 750.000 pesetas; tasas, 22.010; corteza, 23 por 100.

El precio índice es el resultante de aumentar un 25 por 100 la tasación.

Las leñas serán para el Ayuntamiento hasta tres meses después de la contada en blanco, en que pasarán al rematante. La limpieza de los despojos serán de cuenta del rematante, que podrá optar por hacer por su cuenta los trabajos o encargarlos a la Administración Forestal por las cantidades presupuestadas para cada lote, sin liquidación al final.

Regirán el Reglamento de Montes, el de Contratación y los pliegos facultativos y económico-administrativos. El pago se hará a la contada en blanco.

La madera será cubicada una vez apeada, y la diferencia en más será abonada al Ayuntamiento; si faltase, se señalará la diferencia.

Deberán presentar el carné de Empresa con responsabilidad y el resguardo del depósito provisional del 2 por 100 de la tasación.

Los pliegos se admitirán hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Las subastas se celebrarán el día que resulte, a las doce horas, prosiguiéndose ininterrumpidamente hasta su finalización.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, en representación de, lo que acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, y documento nacional de identidad número, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Albaracín, 28 de abril de 1976.—El Alcalde, Francisco Muñoz Martín.—3.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baza (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del antiguo matadero municipal de esta localidad.

De conformidad al acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria de 20 de febrero último, los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y el 25 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, y cumplidos los requisitos prevenidos en los artículos 189 y 190 de la misma y 95 y 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La enajenación del antiguo matadero municipal de esta localidad.

2.º **Tipo de licitación:** 575.000 pesetas, al alza.

3.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de las nueve a las trece horas.

4.º **Garantías:** Para participar en la subasta se acompañará justificante que acredite haber constituido una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 11.500 pesetas.

5.º **Gastos a cargo del rematante:** Todos cuantos se hayan originado hasta la formalización del contrato, incluso honorarios de Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y derechos reales, serán íntegros a cargo del rematante.

6.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía y sello de la MUNICIPAL de 25 pesetas, en sobre cerrado, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de enajenación del antiguo edificio del matadero, propio del Ayuntamiento—subasta de enajenación del antiguo edificio la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha constituido el depósito de 11.500 pesetas, preciso para tomar parte en la licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º **Presentación de plicas:** Todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas, de las nueve a las trece horas, en la Secretaría Municipal de Baza.

8.º **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial de Baza, a las trece horas del día siguiente hábil al en el que se cumplan veinte, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Adjudicación definitiva:** Se hará por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, una vez que hayan transcurrido cinco días desde la apertura de plicas, considerando preferentes a los de mayor oferta y mayores garantías.

Baza, 28 de abril de 1976.—El Alcalde, Luis Morcillo Vita.—3.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de las plantas baja y sótano y piso primero del edificio señalado con el número 1 de la calle de Salas.

Objeto de la subasta: La enajenación de las plantas baja y sótano y piso primero del edificio señalado con el número 1 de la calle de Salas.

Tipo de licitación: 7.832.000 pesetas.
Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de contratación, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las plantas baja, sótano y primera del edificio señalado con el número 1 de la calle de Salas, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a abonar por dichos locales la cantidad de (en letra clara) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 28 de abril de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—3.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canals (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos en el término municipal de Canals.

Objeto del contrato: Contratación mediante concurso, del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos en el término municipal de Canals.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de un año, pudiéndose prorrogar, por acuerdo de las partes, por otros dos años más.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha referente al concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos de Canals, y del tipo del remate, se compromete a prestar el servicio por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que declara conocer y acepta.

Canals, 28 de abril de 1976.—3.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de remodelación de puestos en la plaza del mercado.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia subasta, a la baja, para la ejecución de las obras de remodelación de puestos en la plaza del mercado de Cuenca, siendo el presupuesto de contrata (tipo de licitación) el de pesetas 1.403.463,85, incluidos honorarios de dirección.

El expediente con el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negocia-

do 6.º (Obras y Contratación) de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente inclusive al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, y acompañadas de toda la documentación exigida se presentarán en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta, a la baja, de las obras de remodelación de puestos en la plaza del mercado, en Cuenca».

Los licitadores consignarán previamente en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, una fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, que el adjudicatario elevará a definitiva por el 6 por 100 del precio de remate.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las sales consistoriales, a las doce horas.

Todos los gastos de anuncios, reintegros del expediente, etc., serán de cuenta del adjudicatario, así como cualesquiera otros de tipo legal que sean de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de la subasta para la contratación de las obras de remodelación de puestos en la plaza del mercado de Cuenca, se compromete, en nombre, a ejecutar las referidas obras, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones y órdenes emanadas de la dirección técnica, en la cantidad de pesetas (en letra), y de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para lo cual acompaña en debida forma toda la documentación exigida.

Cuenca, 28 de abril de 1976.—El Alcalde de Presidente.—3.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para la construcción de Centros docentes.

Objeto: La adquisición, mediante el sistema de concurso público, de terrenos de este término municipal, en una parcela y en superficie mínima de 10.000 metros cuadrados para la construcción en su día de edificios docentes.

Discrecionalidad de la adjudicación: Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y objeto del contrato, otorgándose a la proposición o proposiciones que, reuniendo los requisitos básicos de este pliego, resulten más ventajosas, sin atender únicamente a la oferta económica, y según el juicio de la Corporación que será discrecional.

Tipo de licitación: Sin fijación.
Forma de pago: En el acto de escritura pública.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso para adquisición de terrenos convocados por el excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), anunciado en el «Boletín Oficial» número con estricta sujeción al correspondiente pliego de condiciones, ofreciendo una parcela de las siguientes características, en pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 29 de abril de 1976.—El Alcalde, Carlos Bertón Ruiz.—3.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una o varias parcelas de terreno sitas en zona industrial de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de una o varias parcelas de terreno sitas en zona industrial de este término municipal.

Tipo de licitación: Se fija el tipo de licitación en 500 pesetas el metro cuadrado, admitiéndose ofertas a la baja.

El precio máximo total de la parcela o parcelas ofertadas será de 8.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Los terrenos serán entregados al Ayuntamiento en el acto de otorgamiento de la correspondiente escritura pública, libre de cargas y gravámenes y de arrendatarios o aparceros.

Plazo de garantía: Se fija en tres meses a contar desde el otorgamiento de la escritura.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Previamente se constituirá la cantidad de 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación hasta 5.000.000 de pesetas más el 2 por 100 sobre el exceso de dicha cantidad.

Proposiciones: Los licitadores podrán presentar proposiciones en la Secretaría General, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente primer día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: El Ayuntamiento pagará la totalidad del precio en el momento del otorgamiento de la escritura, con cargo al oportuno presupuesto extraordinario.

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Denia y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y ofrece, por el precio de pesetas el metro cuadrado, la siguiente finca, de su propiedad, libre de cargas y gravámenes:

Emplazamiento:

Linderos:

Superficie:

2.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 21 de abril de 1976.—El Alcalde. 3.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del alumbrado público viario de la población.

De conformidad con el acuerdo plenario del día 12 de los corrientes, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de mejora del alumbrado público viario con lámparas de vapor de mercurio.

Tipo de licitación: 7.068.839 pesetas.

Plazo: La obra se entregará provisionalmente en el plazo de siete meses, contados desde la adjudicación.

Pagos: Contra certificaciones de obra. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta se prestará la garantía provisional de 100.888 pesetas.

Garantía definitiva: Será la suma de los siguientes porcentajes: 6 por 100 sobre el primer millón del remate, 4 por 100 por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar de cinco millones, y el 3 por 100 de la cantidad que exceda de cinco millones.

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Autorizaciones superiores: Obtenidas las precisas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de mejora de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio, anunciadas en el «Boletín Oficial», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra), pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto de 26 de noviembre de 1952 y la Orden de la Presidencia de 10 de abril de 1969.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Segunda subasta: Si por falta de proposición válidamente presentada se declarase desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los once días hábiles y en los mismos lugar y hora señalados para ésta, admitiéndose plicas hasta las catorce horas del día anterior.

Fuensalida, 30 de abril de 1976.—El Alcalde, José Luis Ezquerro Moreno.—3.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y centros escolares de la ciudad.

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 16 de marzo último, se convoca concurso para la contratación de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y centros escolares de la ciudad.

Tipo de licitación: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas anuales.

Plazo de ejecución: Los servicios objeto de esta contratación se prestarán, durante el período de tiempo que existe entre 1 de septiembre y 30 de junio del año siguiente, en los centros escolares, y durante todo el año en la Casa Consistorial.

Fianzas: Ochenta mil (80.000) pesetas, la provisional, y el 4 por 100 del precio de adjudicación, la definitiva.

Pagos: El pago de los servicios contratados se efectuará por mensualidades vencidas. Efectuados por el contratista los trabajos correspondientes a un mes, se facturarán por el mismo a los precios contratados, siendo satisfecha la factura dentro de los diez días siguientes a su presentación, previa conformidad prestada a al misma por los Servicios Técnicos Municipales.

Ofertas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o de la Sociedad que representa), enterado del anuncio hecho público por el excelentísimo Ayuntamiento de Irún y de las condiciones exigidas para la adjudicación, mediante concurso, de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y centros escolares de la ciudad, bien enterado del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, se compromete a la realización de los servicios citados, con estricta sujeción al condicionado formulado al efecto, por los precios siguientes:, que hacen un total de (En letra) pesetas al año.

Se acompaña la documentación exigida en dicho condicionado para tomar parte en este concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Irún, 26 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para la confección y suministro de bolsas de papel «Kraft», de 20, 25, 30 y 80 litros de capacidad, con destino a la recogida domiciliar de basuras.

Objeto y tipo de licitación: Confección y suministro de bolsas de papel «Kraft», de 20, 25, 30 y 80 litros de capacidad, con destino a la recogida domiciliar de basuras.

El tipo de licitación lo fijarán los concursantes, sin que puedan superar los siguientes límites:

Sacos de 20 litros: 2,49 pesetas unidad.
Sacos de 25 litros: 2,78 pesetas unidad.
Sacos de 30 litros: 3,14 pesetas unidad.
Sacos de 80 litros: 9,83 pesetas unidad.

Duración del contrato: El suministro se efectuará fraccionadamente en seis entregas, finalizando el contrato una vez realizado el sexto suministro.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la Oficina de Información Municipal.

Garantías: Provisional, 300.000 pesetas, admitiéndose para su constitución el aval bancario; la fianza definitiva se fija en 600.000 pesetas.

Modelo de proposición: Se extenderán en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con carné de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio del concurso para la confección y suministro de sacos de papel «Kraft» con destino al Servicio de Limpieza Pública, y del pliego de condiciones económico-administrativas que lo regula, con aceptación expresa de éste, se comprometo a realizar el suministro en los precios que pasa a concretar:

Sacos de 20 litros: (en letra) pesetas unidad.
Sacos de 25 litros: (en letra) pesetas unidad.
Sacos de 30 litros: (en letra) pesetas unidad.
Sacos de 80 litros: (en letra) pesetas unidad.

Acompaña modelo de los sacos a suministrar de cada clase.

El suministro de los sacos se comprometo a realizarlo en los plazos señalados.

En prueba de aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará la Memoria, documentos e informe determinados por la cláusula 18 del pliego de condiciones.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial». Se entregarán en el Registro General de Entrada, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato, existe consignación en el presupuesto ordinario. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 27 de abril de 1976.—El Alcalde, José Manuel Llaño Flores. — 3.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público de Ciudad Jardín, plaza de Portugal y avenida de la Habana.

Objeto y tipo de licitación: Obras de instalación de alumbrado público en Ciudad Jardín, plaza de Portugal y avenida de la Habana, por el precio tipo de pesetas 7.529.915.

Duración del contrato: Dos meses a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Información Municipal.

Garantías: Provisional, de 150.598 pesetas (se admite aval bancario); la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en Ciudad Jardín, plaza de Portugal y avenida de la Habana, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se comprometo a realizar la citada instalación en la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán menores de las fijadas legalmente. (Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato, existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre la avenida de Finisterre, Pla y Cancela, ronda de Nello y calle de Juan Flórez.

Objeto y tipo de licitación: Obras de instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre la avenida de Finisterre, Pla y Cancela, ronda de Nello y calle de Juan Flórez, por el precio tipo de 8.121.528 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo de las mismas.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Información Municipal.

Garantías: Provisional, de 122.431 pesetas (se admite aval bancario). La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado con reintegro municipal de 500 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso para la instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre la avenida de Finisterre, Pla y Cancela, ronda de Nello y calle de Juan Flórez, y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta desde luego íntegramente, se comprometo a realizar la citada instalación en la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el resguardo adjunto.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, haciendo constar por último que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán menores de las fijadas legalmente. (Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato, existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Májaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de pasaje en calle Beatas (tramo entre plaza del Teatro y calle Carcer), de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero pasado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato: Construcción de pasaje en calle Beatas (tramo entre plaza del Teatro y calle Carcer, de esta ciudad).

Tipo de licitación: 972.438 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional: 29.173 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Cincuenta días, a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, por

la cantidad de (en guarismos y en letras), conforme al proyecto técnico, y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde.—3.050-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros (Soria) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

A las once horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Montenegro de Cameros las subastas de los siguientes aprovechamientos anuales maderables del monte número 144 del Catálogo de la provincia de Soria, en pie y sin corteza:

1.º Aprovechamiento de 443 metros cúbicos de pino albar, localizados en el tramo A-II.

Tasación: 880.220 pesetas.

Precio índice: 1.100.275 pesetas.

Fianza provisional: 17.604 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

2.º Aprovechamiento de 658 metros cúbicos de pino albar, localizados en el tramo B-II.

Tasación: 780.705 pesetas.

Precio índice: 975.881 pesetas.

Fianza provisional: 15.614 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de las subastas o de apertura de plicas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, entendiéndose complementado este anuncio con el detallado que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 36, de 26 de marzo de 1976, que también inserta el modelo de proposición.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Montenegro de Cameros, 6 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.137-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motril (Granada) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio municipal de limpieza.

Objeto: El excelentísimo Ayuntamiento de Motril anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio municipal de limpieza.

Tipo de licitación: No se fija, si bien los vehículos que se oferten habrán de reunir las siguientes condiciones: Capacidad, 8.000 kilogramos de basura; potencia, 135 C. V.; dispositivo triturador y compactador, recipiente sin rincones ni ángulos diedros, estanco, carga continua y descarga continua sin bascular.

Forma de pago: El 25 por 100 del importe de la adjudicación a los dos meses de la entrega del vehículo, 25 por 100 antes de final de 1976 y el 50 por 100 restante en el ejercicio de 1977.

Garantía: La provisional asciende a la cantidad de 20.000 pesetas; la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Exposición de expediente: Se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; el acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Motril en el «Boletín Oficial» de la provincia número, para adquirir un camión con destino al servicio municipal de limpieza.

2. Declara, bajo responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Motril, 28 de abril de 1976.—El Alcalde. 3.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de la calle Sierra San Mamed (número 200).

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle Sierra de San Mamed.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en el que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de siete millones sesenta y dos mil dieciocho (7.082.018) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Sierra San Mamed».

Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago de subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales, y el carné de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo solicitado.

Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastante por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderán y en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en el que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de la calle Sierra San Mamed, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad, y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 20 de abril de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—3.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del Archivo Municipal, situado en la Casa Consistorial.

1.º **Objeto del contrato:** Subasta para adjudicar las obras de reforma del Archivo Municipal, situado en la Casa Consistorial.

2.º **Tipo de licitación:** Será el de pesetas 502.224,22, a la baja.

3.º **Pago:** Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación expedida por el Técnico municipal, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

4.º **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Sección Primera de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

5.º **Fianza:** Provisional, 15.085 pesetas; la definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

7.º **Plazo de ejecución:** Dos meses, a partir desde la adjudicación definitiva.

8.º **Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

9.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de reforma del Archivo Municipal, situado en la Casa Consistorial, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 27 de abril de 1976.—El Secretario.—3.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete) por la que se anuncia subasta para la instalación de alumbrado público en Navas.

Objeto de subasta: Instalación de alumbrado público en Navas.

Tipo de licitación: 603.301 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses.

Pagos: Mediante certificación mensual del Director.

Pliego de condiciones: De manifiesto, en Secretaría.

Garantías: Provisional, 15.083 pesetas. La definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en Secretaría, de diez a catorce horas, a partir del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En presupuesto extraordinario, a tal fin, figura el crédito suficiente para el pago. La subasta ha sido autorizada por la excelentísima Diputación Provincial.

Modelo de proposición: Se ajustará el siguiente:

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Pozohondo, 28 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización de la carretera de la Marina (segunda fase).

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de urbanización de la carretera de la Marina (segunda fase), tramo comprendido entre la calle de Tarragona y la avenida del Almirante Carrero Blanco, en esta localidad.

Tipo y condiciones: Se realizará bajo el tipo de cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos ochenta y tres (5.412.883) pesetas, y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los correspondientes pliegos.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de su replanteo.

Proposición: Deberá ir reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 406 pesetas y 25 de sello mutua, y se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

- Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de ciento dieciséis mil ciento noventa y tres (116.193) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.
- Justificante de hallarse al corriente en la tributación del impuesto industrial y carné de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del indicado Reglamento.
- Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en su caso, se acompañarán a la proposición bastanteados previamente, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación interesada.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el último de los «Boletines Oficiales» en que aparezca inserto el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la carretera de la Marina (segunda fase) tramo comprendido entre la calle de Tarragona y la avenida del Almirante Carrero Blanco».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el siguiente día hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Mesa para la apertura de pliegos y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición de antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, en el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don domiciliado en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta

pública las obras de urbanización de la carretera de la Marina (segunda fase), tramo comprendido entre la calle de Tarragona y la avenida del Almirante Carrero Blanco, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y en el de la provincia del día número se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, (aquí la proposición en esta forma: «por el precio tipo» o «con la baja de por 100 (en letra) en los precios tipo»).

Asimismo se comprometo a que la remuneración que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornada y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 28 de abril de 1976.—El Alcalde, José María Mesa Parra.—3.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de playas y de la vía pública.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de enero último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

- Objeto del contrato:** Limpieza de las playas de Santiago de la Ribera y Los Alcázares y vías públicas de San Javier, Santiago de la Ribera y Los Alcázares.
- Precio máximo:** Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.
- Plazo:** Un año, prorrogable previo acuerdo de las partes interesadas.
- Pagos:** Por meses vencidos y previa conformidad del Concejal Delegado del Servicio o Capataz municipal, en la forma siguiente: Meses de junio, julio, agosto y septiembre, a razón de 150.000 pesetas; restantes meses del año, a razón de 75.000 pesetas mensuales.
- Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría General y horas de nueve a trece.
- Garantía provisional:** Treinta y cuatro mil (34.000) pesetas.
- Garantía definitiva:** Ascenderá a la cantidad de sesenta y ocho mil (68.000) pesetas.
- Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de limpieza de playas y vías públicas en San Javier, Santiago de la Ribera y Los Alcázares», en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, no admitiéndose pliegos por correo. El modelo de la proposición será como sigue:

Don mayor de edad, estado profesión vecino de con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Javier para la concesión del servicio de limpieza de playas y vías públicas, se comprometo a realizar el servicio en las condiciones que constan en el oportuno pliego y demás previsiones del expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Se acompaña justificante de la garantía provisional, declaración jurada de capaci-

dad y Memoria-propuesta de modificaciones.

Y acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, en su caso.

(Fecha y firma.)

9.º **Documentos:** Una Memoria, firmada por el proponente, haciendo constar el número y clase de vehículos que destinará al servicio, personal a adscribir al mismo con carácter permanente y organización del servicio.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos los veinte días hábiles que autoriza el artículo 27 del Reglamento de Contratación, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Javier, 27, de abril de 1976.—El Alcalde.—3.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) por la que se anuncia concurso para suministro, instalación y reparación de contadores de agua potable.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 23 de febrero pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Suministro, instalación y reparación de contadores de agua potable en el término municipal.

2.º **Precio:** Dado lo indeterminado del suministro y trabajos a realizar, no se fija precio, y los licitadores consignarán en sus proposiciones los distintos precios según calibre de contador.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de un año, prorrogable en anualidades sucesivas, salvo denuncia por una de las partes.

4.º **Pagos:** Con carácter mensual, previa presentación de factura, acompañada de las órdenes de trabajo o pedido.

5.º **Pliegos de condiciones:** El expediente completo está de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas, en días laborables.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 20.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 6 por 100 del precio de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de San Javier para contratar el suministro, instalación y reparación de contadores de agua potable», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Javier, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el suministro, instalación y reparación de contadores de agua potable.

2.º Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad esta-

blecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone los precios siguientes por suministro de contadores según calibre, por su instalación y por su reparación: ...

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.º del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

San Javier, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncian subastas para la enajenación de parcelas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas públicas:

Objeto de las subastas: Enajenación, por subastas públicas de las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, situadas en la zona de «El Castillo», de esta localidad, de propiedad municipal, con una superficie de: 225 metros cuadrados la parcela número 1, 156 metros cuadrados la parcela número 2, 200 metros cuadrados la parcela número 3, 229 metros cuadrados la parcela número 4, 182 metros cuadrados la parcela número 5 y 225 metros cuadrados la parcela número 6.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación, la cantidad de: 450.000 pesetas para la parcela número 1, 312.000 pesetas para la parcela número 2, 400.000 pesetas para la parcela número 3, 458.000 pesetas para la parcela número 4, 364.000 pesetas para la parcela número 5 y 450.000 pesetas para la parcela número 6.

Todas ellas con mejoras al alza.

Garantías provisional y definitiva: Se establece como garantía provisional para todas las subastas el 3 por 100 del tipo de licitación de cada parcela, y como garantía definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación de cada parcela.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación de la parcela número, anunciada en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición que figura en este anuncio, se presentarán, por escrito, en sobre cerrado y reintegradas con pliza del Estado, timbre municipal y de la Mutualidad, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles, desde la última publicación, con la inscripción en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela número de la zona de «El Castillo». Dentro de dicho sobre se incluirá, asimismo, resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las plicas: La apertura de los pliegos presentados para estas subastas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las siguientes horas: Subasta de la parcela número 1, a las once horas; subasta de la parcela número 2, a las once horas y cuarenta y cinco minutos; subasta de la parcela número 3, a las doce horas y treinta minutos; subasta de la parcela número 4, a las trece horas y quince minutos; subasta de la parcela número 5, a las catorce horas, y subasta de la parcela número 6, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. Todas ellas del día siguiente hábil al en el que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la última publicación del anuncio de estas subastas en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Autorización: Concedida.

San Martín de Valdeiglesias, 24 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1975, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Contratar, mediante subasta, las obras del proyecto de alcantarillado lateral del paseo Lorenzo Serra, desde el colector interceptor de ribera hasta 151 metros hacia la calle San Joaquín.

Tipo de licitación: 4.014.149 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pago: Contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal Director de la misma y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento, y el resto, financiado por contribuciones especiales, a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas.

Existe consignación en el presupuesto vigente.

Garantía provisional: 80.283 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en Secretaría General, de las nueve

a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas conforme al siguiente modelo y con la documentación que se expresa, que deberá acompañarse necesariamente:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de alcantarillado lateral del paseo Lorenzo Serra, desde el colector interceptor de ribera hasta 151 metros hacia la calle San Joaquín, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significan una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña carné de Empresa con responsabilidad.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida Carrero Blanco.

Presentación de plicas: Hasta el día 29 de mayo 1976.

Tipo de licitación: 4.002.623 pesetas, a la baja.

Apertura de plicas: El día 30 de mayo, a las doce horas.

Publicación: En el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de mayo.

Garantía provisional: Ochenta mil cincuenta pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número población provincia con documento nacional de identidad número y carné de Empresa número se sujeta en todo al pliego de condiciones y ofrece realizar las obras por un importe de pesetas.

(Fecha y firma.)

Silla, 8 de mayo de 1976.—El Alcalde, Roberto Brocal Olmos.—5.722-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de iluminación de las calles que se indican.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y existiendo consignación suficiente en el presupuesto ordinario, se anuncia concurso para la realización de los trabajos de iluminación de las calles Soledad, Reyes Católicos, General Mola (tramo comprendido entre el paseo Diputación y calle Soledad) y Padre Huix (tramo comprendido entre calle General Mola y calle Rodríguez Cuyás), por el tipo de un millón sesenta y seis mil veintisiete (1.066.027) pesetas.

Plazo de ejecución material: Las obras se realizarán en un plazo máximo de tres meses.

Garantía provisional: Será de 21.320 pesetas.

Garantía definitiva: Será del 4 por 100 sobre la cantidad total del remate.

Modelo de proposición: Don vecino de domiciliado en la calle se comprometo a con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Se comprometo también a cumplimentar lo dispuesto por las leyes de protección de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad (nacional) Social.

Se acompañará una certificación de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Está de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Servicios Municipales), de nueve a catorce horas de los días hábiles.

Presentación de plicas: De nueve a quince horas en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio obligatorio.

A las once horas del veintidós día hábil a partir de la última publicación obligatoria del presente anuncio, en el salón de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Vich, 30 de abril de 1976.—El Alcalde, 5.239-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la matanza automatizada de ganado porcino.

Al existir crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso para el suministro e instalación de maquinaria para la matanza automatizada de ganado porcino, por el tipo de 903.735 pesetas.

La instalación deberá iniciarse dentro de los quince días siguientes al de noti-

ficación de la adjudicación, y deberá ultimarse en el plazo de tres meses.

La garantía provisional será de 18.075 pesetas, y deberá completarse hasta el 4 por 100 del valor de adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso para el suministro e instalación de una cadena para el sacrificio de ganado porcino», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo: Don domiciliado en calle de número documento nacional de identidad número obrando en nombre propio, o en representación de enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el suministro e instalación de una cadena para el sacrificio de ganado porcino, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos.

Vilafranca del Penedés, 26 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares.

Don Dionisio García del Valle y Gómez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo, provincia de Jaén, hace saber que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca concurso público para adquisición de terrenos con destino a construcciones escolares, enclavados dentro del casco urbano de esta ciudad, con las exigencias mínimas contenidas en el pliego de condiciones facultativas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Duración del contrato: A perpetuidad.

Tipo de licitación: Sin fijación de tipo.

Pago: En el acto de la firma de la escritura pública.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento para adquisición de terrenos», debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en su caso, en representación de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número lo que acredita con), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento para adquisición de terrenos para construcciones escolares, y deseando tomar parte en el mismo, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece metros cuadrados de terreno de su propiedad, sitos en el lugar calle, o plaza, o sitio de por precio de pesetas/metro cuadrado, y con un mínimo a efectos de posible segregación de metros cuadrados, contados desde su lindero

b) Bajo su responsabilidad declara, bajo juramento, no hallarse incurso en

causa de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones y resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en el concurso.

d) Acepta cuantas obligaciones se determinan en los pliegos de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuera.

e) En su caso, acompaña documento que acredite la representación con que interviene, debidamente bastantado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los licitadores acompañarán a su proposición un croquis a escala de los terrenos que ofrecen, indicando superficie, linderos y cuantos datos se consideren necesarios para identificación precisa de los mismos.

Garantías: La provisional, 10.000 pesetas, la definitiva del 4 por 100 cuando la adjudicación no exceda de 1.000.000 de pesetas, más el 3 para el exceso, en su caso. Constituidas conforme a las formas establecidas en los artículos 75 y 78 del Reglamento de Contratación. También será admisible el aval bancario y las cédulas de crédito local por tener éstas últimas la consideración de efectos públicos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Municipal, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación del concurso: La adjudicación, por tratarse de concurso, corresponde a la Corporación y a tal fin discrecionalmente, en orden a la documentación, situación de los terrenos y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso. Igualmente la Corporación podrá declararlo desierto, si en su apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones presentadas resultara conveniente a los fines de aquél.

Las restantes cláusulas están de manifiesto en el pliego de condiciones en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado y copiado por quienes estén interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo especial para ayuda técnica de primera salida, con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un vehículo especial para ayuda técnica de primera salida, con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 7.200.000 pesetas.

Plazo de entrega: No superior a noventa días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 141.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la

citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente al concurso para contratar la adquisición de un vehículo especial para ayuda técnica de primera salida, con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de abril de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobomba tanque de primera salida, con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un autobomba tanque de primera salida, con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación: 5.300.000 pesetas.

Plazo de entrega de los materiales: No superior a noventa días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 83.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente al concurso para contratar la adquisición de un autobomba tanque de primera salida, con destino al Servicio de Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada

legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de abril de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—3.088-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la realización de un estudio socioeconómico de la comarca integrada por los municipios de Arico, Fasnia, Granadilla, San Miguel y Vilaflor.

Por el presente, se abre concurso para la realización de un estudio socioeconómico de la comarca integrada por los municipios de Arico, Fasnia, Granadilla, San Miguel y Vilaflor.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses a partir de la adjudicación.

Garantía provisional: 27.500 pesetas.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones: En Secretaría, Negociado de Fomento.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las ocho a las trece horas, en el Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al del vencimiento del plazo de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición y documentación que se debe acompañar: Cada una de las propuestas constará de un sobre cerrado, que podrá estar lacrado, y en el que se incluirá la siguiente documentación:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documentos que acrediten la personalidad de los interesados.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

Documentos acreditativos de la titulación de todos y cada uno de los miembros del equipo redactor a que se refiere la condición 8.ª del pliego, así como enumeración de trabajos o estudios, de análoga naturaleza al objeto del presente concurso, que hayan llevado a cabo.

Proposición formulada de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, natural de, provincia de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, convocando concurso para la realización de un estudio socioeconómico de la zona comprendida por los términos municipales de Arico, Fasnia, Granadilla, San Miguel y Vilaflor, se comprometo a realizar dicho estudio con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en un plazo de

(Fecha y firma.)

Memoria que incluya, al menos, un programa del contenido del trabajo, las bases metodológicas a seguir, condiciones económicas, plazo de duración y equipo redactor.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1976.—El Secretario accidental, José González Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente accidental, Javier Díaz Llanos La Roche. 3.011-A.